

RESOLUCION No.

06

2 4 FEB 2000

Por la cual se establece el calendario académico para el tercero y cuarto trimestres de 2000, del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN LITERATURA Y SEMIOTICA (Quinta promoción).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 27o, literal]. del Acuerdo No. 120 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión No. 03 del 22 de febrero del 2000, previa recomendación del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobó el calendario para el período del Trabajo de Grado del 2000, para el programa de Especialización en LITERATURA Y SEMIOTICA, cuarta promoción,

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ESTABLECER el calendario académico para el tercero y cuarto trimestres académicos de 2000, para el programa de posgrado Especialización en LITERATURA Y SEMIOTICA, Investigación y Docencia:

TERCER TRIMESTRE

Matrículas ordinarias:
Matrículas extraordinarias
iniciación de actividades académicas
Terminación de actividades académicas

09 al 15 de marzo de 2000 16 al 17 de marzo de 2000 17 de marzo de 2000 10 de junio de 2000

CUARTO TRIMESTRE

Matrículas ordinarias:
Matrículas extraordinarias
Iniciación de actividades académicas
Terminación de actividades académicas

28 de junio al 05 de julio de 2000 06 y 07 de julio de 2000 07 de julio de 2000 23 de septiembre de 2000

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a

2 4 FEB 2000

OSMAN HIPOLITO ROA SARMIENTO

Presidente

CA/rosalba.

JULIETTA ALARCON GONZÁLEZ

Secretaria